



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Su preocupación por el DNU 1039/24 que elimina la facultad de otorgar créditos por parte de ANSES, dejando solo beneficios en el sector privado.

MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Gobierno Nacional mediante el DNU 1039/24, publicado en el Boletín oficial el día 25 de noviembre, eliminó la facultad de otorgar créditos por parte de ANSES, dejando solo beneficios en el sector privado.

Esta medida afecta principalmente a jubilados y pensionados que deberán recurrir al mercado financiero privado a tasas muy superiores a la de ANSES, provocando un nuevo ajuste en los adultos mayores.

ANSES tenía habilitado la inversión de activos del Fondo de Garantías de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional argentino para brindar créditos y financiamiento a trabajadores y aportantes con una tasa de interés relativamente razonable para el contexto argentino en comparación con los bancos privados.

Estamos en presencia del desmantelamiento del estado, y de la eliminación de aquellas herramientas que servían para llegar a la población más necesitada, que utilizaba estos créditos para mejorar su calidad de vida.

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

MARÍA BELÉN MALAISÍ
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Ar